

a instancia de Erika-Regina Andrade Da Silva, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 10 de mayo de 2007, por el que se declara a la ejecutada Joselia Lima Dos Santos «Bar Mixanga», con N.I.E. X-6153057-M en situación de insolvencia total por importe de 750,00 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 23 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, D.ª María José Cordero Escalonilla.—37.339.

JULIÁN LÓPEZ, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

TEVALZA, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Hacen público que, en sus respectivas juntas generales de socios, todas ellas de fecha 25 de mayo del 2007 han acordado la fusión por absorción consistente en la integración de la sociedad Tevalza, Sociedad Limitada Unipersonal, la cual se extinguirá, en la sociedad Julián López, Sociedad Limitada Unipersonal, que adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida con todos sus derechos y obligaciones, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión, formulado por los órganos de administración de ambas sociedades, con fecha 15 de mayo del 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 21 de mayo de 2007.

Se hace mención empresa del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Paterna, 26 de mayo de 2007.—El Administrador Único de Tevalza, S.L.U y de Julián López, S.L.U. Miguel López Olaso.—37.107. y 3.ª 6-6-2007

JULIÁN LÓPEZ 1953, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

TWEED, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Hacen público que en sus respectivas juntas generales de socios, todas ellas de fecha 25 de mayo del 2007, han acordado la fusión por absorción consistente en la integración de la sociedad Tweed, Sociedad Limitada Unipersonal, la cual se extinguirá, en la sociedad Julián López 1953, Sociedad Limitada Unipersonal, que adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida con todos sus derechos y obligaciones, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión, formulado por los órganos de administración de ambas sociedades, con fecha 15 de mayo del 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Paterna, 26 de mayo de 2007.—El Administrador Único de Tweed, S. L. Unipersonal, y de Julián López 1953, S. L. Unipersonal, Miguel López Olaso.—37.106.

y 3.ª 6-6-2007

KIUPACK, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en la Notaría de don Antonio Álvarez Hernández, plaza de la Fuente Honda, número 8-primer piso, de Leganés (Madrid), el próximo día 10 de julio de 2007, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y a las 10,00 horas del día 11 de julio de 2007, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, referido todo ello al ejercicio 2006. Propuesta y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aclaraciones, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Con la redacción y aprobación, en su caso, del acta de Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar, por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Graell Alonso.—38.473.

LANINVER SHC, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESTUCHES TURBOPACK, S. L.

FAMISA, S. A.

SERRALAN, S. A.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, en las Juntas Generales Extraordinarias y universales de las referidas sociedades, celebradas el día 28 de mayo de 2007, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de Laninver SHC, Sociedad Limitada de las sociedades Estuches Turbopack, Sociedad Limitada, Famisa, Sociedad Anónima y Serralan, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de estas tres últimas y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera, y sin ampliación de capital de la absorbente, por ser titular del 100 por cien del capital de las absorbidas. Todo ello, de acuerdo con el Proyecto Conjunto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes de la fusión tienen el derecho de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de Fusión; y asimismo los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión, en los términos señalados en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Laninver SHC, S.L., Estuches Turbopack, S.L., Famisa, S.A. y Serralan, S.A., Javier Lantero Rózpide. 37.510. y 3.ª 6-6-2007

L'ASIE CATBUSINESS,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 189/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Edmundo Rodrigo Cadena

Granja, contra Hagi, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada; Igerum, Sociedad Limitada, y L'Asie Catbusiness, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada L'Asie Catbusiness, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.558,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de mayo de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.—37.478.

MADAR CERVECERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento Dem. 645/2006, ejecución 57/2007, por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Madar Cervecería, S. L., por importe de 791,59 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 29 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—37.420.

MANUEL ALJARILLA LÓPEZ

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 26/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Aníbal Fernández Ramírez contra la empresa Manuel Aljarilla López, se ha dictado auto de fecha 15 de marzo de 2.007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 5.812,50 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 24 de mayo de 2007.—El Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—37.283.

MAPFRE SERVICIO
DE PREVENCIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

PREVENA, SERVICIOS
DE PREVENCIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal
ENKEN ASISTENCIA
SANITARIA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

Se hace público que los socios únicos de las citadas sociedades aprobaron el día 5 de junio de 2007 su fusión mediante la absorción por Mapfre Servicio de Prevención, S.L. de Prevena, Servicios de Prevención, S.L. y de Enken Asistencia Sanitaria, S.L., con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del pro-

yecto de fusión aprobado y firmado por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de junio de 2007.—Administrador Solidario de las sociedades unipersonales intervinientes, Mapfre Servicio de Prevención, S.L.; Prevena, Servicios de Prevención, S.L., y Enken Asistencia Sanitaria, S.L., Juan Luis Román Monzó.—39.085. 1.ª 6-6-2007

MARBE, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

D. Fernando Bejarano Marzo, Administrador solidario de «Marbe, S.A.», convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Málaga, plaza de la Marina, n.º 2, 6.º Dcha, el próximo día 28 de junio de 2007, a las 8 de la mañana, en primera convocatoria y el día 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Disolución y liquidación simultánea de la compañía.

Quinto.—Nombramiento de Liquidadores. Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las cuentas anuales a probar, así como de la propuesta de disolución y liquidación de la compañía, y a pedir y obtener la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 4 de junio de 2007.—Administrador solidario, Fernando Bejarano Marzo.—38.982.

MARVIC-TRAUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 31 de mayo de 2007, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, y aprobó el siguiente Balance de Disolución y Liquidación, cerrado al 31 de mayo de 2007.

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	11.077,85
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores.....	-93.190,06
Pérdidas y Ganancias	-28.537,45
Socio	50.548,99
Total Pasivo	0,00

En Barcelona a 31 de mayo de 2007.—El Liquidador, Víctor Prat Heimerl.—38.534.

MEGASA SIDERÚRGICA, S. L.

Convocatoria de Junta General de Socios

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores socios a la Junta General que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Carretera de Castilla, 802-820, localidad de Jubia, municipio de Narón (A Coruña), el próximo día 29 de junio de 2007, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Reelección o cese de consejeros, y en su caso nombramiento de nuevos consejeros.

Cuarto.—Reelección de auditores de cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cualquier socio, a partir de esta convocatoria, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Narón (A Coruña), 24 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Freire Vázquez.—38.586.

MERCABASTOSUR, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha de 31 de mayo de 2007, queda anulada la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas que se iba a celebrar en la Federación de Empresarios de Comercio, Avda. de Castilla y León, 22; c.c. Camino de la Plata, Burgos, el día 28 de junio de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria; publicada en el BORME número 97, de fecha 23 de mayo de 2007.

Por acuerdo del Consejo de Administración de igual fecha, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la Federación de Empresarios de Comercio, Avda. de Castilla y León, 22; c.c. Camino de la Plata, Burgos, el día 11 de julio de 2007, a las 18:00 horas, en primera convocatoria; o, en el caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar indicados; para deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, aplicación de resultado, y censura de la gestión social.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se pone a disposición de los accionistas en el domicilio social, pudiendo ser solicitado su envío al propio domicilio, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 212 de la LSA.

Burgos, 4 de junio de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Miguel Arranz de Sebastián.—38.963.

MICRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de Insolvencia

D.ª Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 357/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de don Enrique Ruiz Hernández y otros y contra Micran, Sociedad Anónima, se ha dictado auto en fecha 22 de mayo de 2007 por el que se declara a la ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 101.612,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—37.279.

MIGUEL GRIFE JUNYENT, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 13 de julio, a las trece horas, con la siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del administrador.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 y aplicación del resultado.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 30 de mayo de 2007.—La Administradora única, Mireia Peig de Llanza.—38.573.

MIRAMANCHA I, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por los Administradores de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de la sociedad sitos en Madridejos (Toledo), carretera Madrid-Cádiz, km.113, el próximo día 16 de julio del 2007, en primera convocatoria, y en su defecto, el 17 de julio del 2007, en segunda convocatoria, ambas fijadas para las diez de la mañana, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio económico 2006, cerrado con fecha 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita todos los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de esta Junta.

Madridejos (Toledo), 27 de mayo de 2007.—Ángel Antonio Maroto Pérez, Administrador.—37.384.

MOREJÓN, S. A.

Una vez convocada la Junta general ordinaria de la sociedad, se ha recibido comunicación de presuntos accionistas tenedores de acciones al portador de esta compañía,